

Pedraza ocuparía la Presidencia de la República hasta el 10. de abril de 1833.

Para el nuevo período constitucional resultaron electos Santa Anna y Valentín Gómez Farías, como presidente y vicepresidente, respectivamente. El segundo fue quien ejerció el poder y proyectó reformas que afectaron intereses del clero. El Presidente rompió con el Vicepresidente y el primero redactó las llamadas **Siete Leyes**, documento en el cual se anunciaba el establecimiento de un sistema centralista.

Los tejanos declararon su independencia y obligaron a Santa Anna a validar el hecho con la firma de los **Tratados de Velasco**, a los cuales se opuso el Congreso.

En 1837 Anastasio Bustamante rindió su protesta como nuevo Presidente. También afrontó problemas nacionales e internacionales y tuvo que firmar las **Bases de Tacubaya**, en donde se convocaba a elecciones para un nuevo Congreso Constituyente.

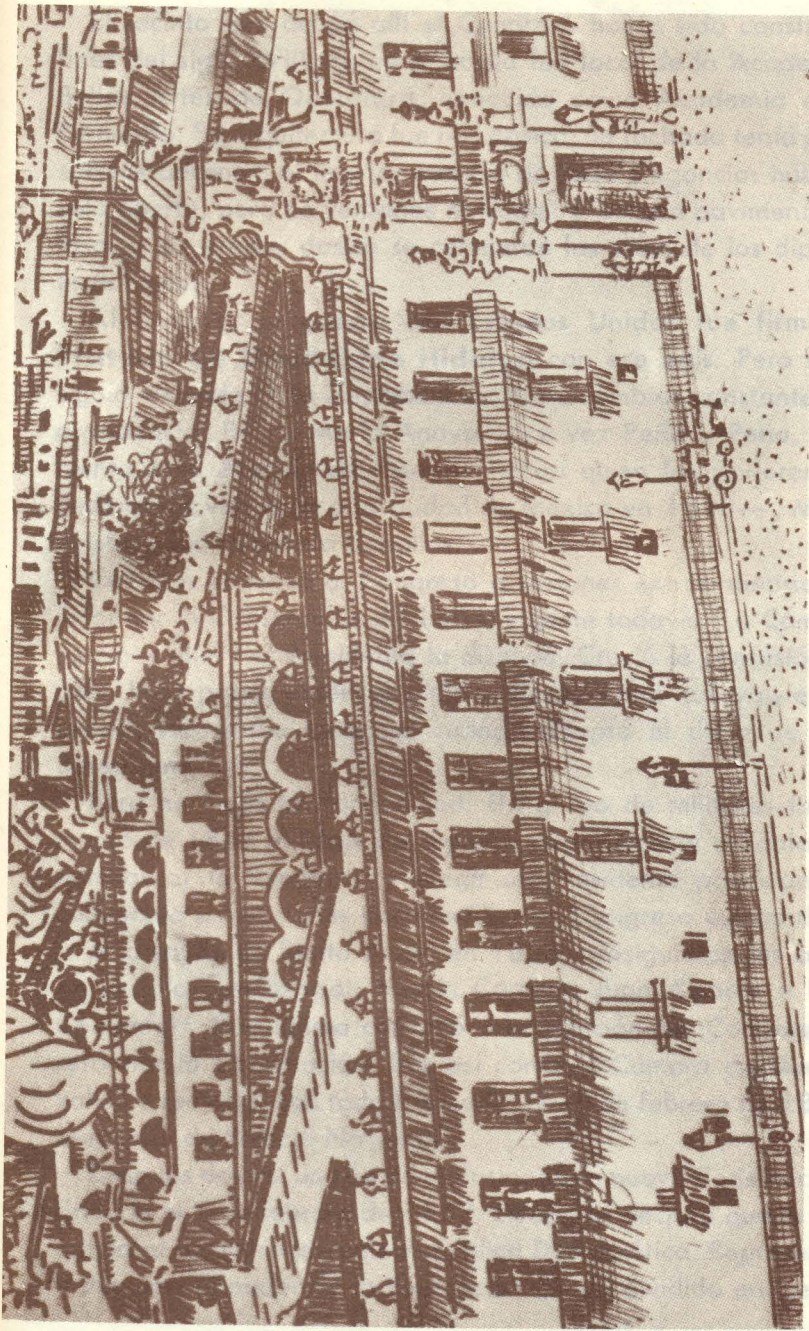
Santa Anna volvió a la presidencia y aplicó mano dura en contra de los liberales. Luego fue electo para gobernar por otros cuatro años.

Ante la perspectiva de guerra contra Estados Unidos, José Joaquín de Herrera dio un golpe de estado y propuso reconocer la independencia de Texas. Después, el general Paredes Arrillaga subió a la presidencia, pero al poco tiempo fue encarcelado, mientras ocurría la guerra, y los federalistas volvieron al poder, recurriendo a Santa Anna para que lo ejerciera.

Las tropas norteamericanas llegaron a las puertas de la capital el 18 de agosto de 1847.

ACADEMIA DE QUERETARO

Santa Anna dejó la presidencia poco antes de que terminara la guerra contra Estados Unidos. Lo sucedió Manuel de la Peña y Peña, quien pidió a las autoridades gubernamentales que se le unieran en Querétaro, el 12 de octubre de 1847; la capital de la República seguía ocupada por los norteamericanos.



El Palacio Nacional el 22 de agosto de 1872, en el momento de iniciarse el incendio que destruyó totalmente el recinto de la H. Cámara de Diputados, según litografía del artista Duderst 5.

El recinto que ocupó allí el Congreso había sido construido a fines del siglo XVIII. En un principio fue local de la Academia de Bellas Artes de Querétaro, conocida como Academia de San Fernando. Su arquitectura fue neoclásica; la fachada tenía pocos y sobrios adornos; el interior carecía de toda elegancia: había una sola puerta, pero no ventanas ni tragaluz, estaba pavimentada de losa, y las gradas donde se colocaron las sillas de los diputados eran toscas.

Al finalizar la guerra con Estados Unidos fue firmado el **Tratado de Guadalupe Hidalgo** con ese país. Pero México siguió viviendo en la inestabilidad. Hubo cambios constantes en la presidencia: Pedro María Anaya, otra vez Peña y Peña, nuevamente José Joaquín de Herrera —con quien los poderes de la Federación volvieron a la ciudad de México en 1848—, Mariano Arista y Juan Bautista Ceballos.

Ceballos convocó al Congreso a sesiones extraordinarias para reformar la Constitución de 1824, vigente todavía. La Cámara se opuso a ello y el Presidente la disolvió. Creció la confusión en el país. Para poner orden se pidió a Santa Anna que volviera a la presidencia y fue entonces cuando adoptó el título de Alteza Serenísima.

Pero no llegó la tranquilidad. Un grupo de militares firmó en marzo de 1854 el **Plan de Ayutla** para derrocar a Santa Anna, reinstaurar la República y elegir un Presidente provisional que convocara a elecciones para instalar un Congreso extraordinario.

A la salida de Santa Anna, en 1855, prosiguieron los cambios en la silla presidencial: Martín Carrera, Juan Alvarez e Ignacio Comonfort. Este último convocó a la elección del Congreso para reformar la Constitución. Fue así como la Cámara de Diputados volvió a reunirse, con toda legalidad, el 18 de febrero de 1856, en el recinto de Palacio Nacional.

Después de casi un año de discusiones, la nueva Constitución fue firmada el 5 de febrero de 1857. En ella se declaró que la nación quedaba organizada como República Democrática, Representativa y Popular; el poder de la Federación quedó dividido en Ejecutivo,

Legislativo y Judicial; en la mayoría de los casos el Presidente de la República sería el ejecutor de las disposiciones emanadas de la Cámara de Diputados.

Pero la nueva Constitución enfrentaría graves problemas. No sólo porque sus disposiciones afectaban intereses de los grupos tradicionalmente privilegiados, sino también porque la realidad del país le auguraba un destino incierto.

CAMARA DE DIPUTADOS EN SAN LUIS POTOSI

A mediados de 1857 el país vivía una situación particularmente crítica: movimientos armados, la Iglesia en rebeldía con el Estado, excomuniones para quienes jurasen la Constitución, problemas financieros, reclamaciones de España.

Comonfort asumió la Presidencia Constitucional el 1o. de diciembre de ese año y propuso practicar algunas reformas a la Carta Magna. Pocos días después lo respaldó Félix Zuloaga, por medio del **Plan de Tacubaya**.

La Cámara se opuso y fue disuelta en el mismo mes de diciembre. Benito Juárez, entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, y el presidente de la asamblea legislativa fueron aprehendidos.

Al conseguir su libertad Juárez asumió la Primera Magistratura e inició un peregrinar por el país y algunos países del extranjero para, finalmente, establecer su gobierno en Veracruz, en el mes de mayo de 1858.

Cada vez se agudizaba más la batalla entre liberales y conservadores. Los segundos reconocieron como Presidente a Zuloaga y después a Miguel Miramón.

El gobierno constitucional volvió a la ciudad de México en 1861. Juárez convocó a elecciones para instalar la Cámara que sancionara los nuevos comicios presidenciales, pero las presiones de los conservadores, ahora aliados con los franceses, obligaron a la salida del Presidente y los tres Poderes de la Unión, hacia San Luis Potosí.